



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “OLIMPIADA DEL
CONOCIMIENTO INFANTIL 2025””
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 245/2/2025**, referente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2025””**, requerida por la **Secretaría de Educación**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-096-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de junio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **06 de junio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **10 de junio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **LEOPOLDO ACOSTA MILLER**
 - **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**
 - **D'JAGUI S.A. DE C.V.**
 - **OSCAR ALEJANDRO REYEZ HUIZAR**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2025""
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del proveedor. It lists three providers: LEOPOLDO ACOSTA MILLER, ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V., and D'JAGUI S.A. DE C.V. as compliant, and OSCAR ALEJANDRO REYES HUIZAR as non-compliant due to fiscal obligations.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de LEOPOLDO ACOSTA MILLER, ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. y D'JAGUI S.A. DE C.V. son solventes documentalente, mientras que OSCAR ALEJANDRO REYES HUIZAR no cumple porque presenta una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad mayor a 15 días.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 2169/32/2025, validado por Sergio Costilla Haro, en su cargo de Encargado del Área de Gestión y Operación de la Dirección de Educación Primaria, así como con la validación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0181/2025, validado por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de la Oficina de Publicaciones, mismos que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2025"
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. D'JAGUI S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> LEOPOLDO ACOSTA MILLER, no anexa la totalidad de las imágenes validadas gráficamente para los diseños de los artículos.

En relación con la evaluación técnica, se manifiesta que los proveedores **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** y **D'JAGUI S.A. DE C.V.** cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que **LEOPOLDO ACOSTA MILLER**, no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** y **D'JAGUI S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY. Ahora bien, tomando en consideración las propuestas económicas de los dos licitantes solventes, para efectos de la evaluación binaria, la propuesta de **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** resulta ser la más baja.

Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la licitación LPL 245/2/2025 para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2025"**, al proveedor de nombre **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIA** por la cantidad de **\$1'412,580.00 (Un millón cuatrocientos doce mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2025""
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado

Table with 4 columns: NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO), CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN. It lists two items for 'Evento Integral "Evento Olimpiada del Conocimiento Infantil 2025"' with quantity 1 and unit 'Servicio'.

SEGUNDO. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

TERCERO. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

CUARTO. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.



/ Administración

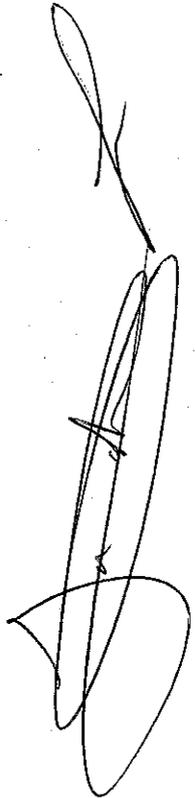
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “OLIMPIADA DEL
CONOCIMIENTO INFANTIL 2025””
Sin Concurrencia del Comité

quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **11 de junio de 2025**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño 

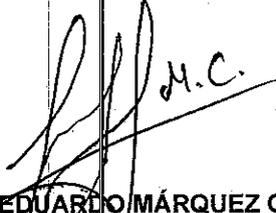
CARGO: Coordinador Ejecutivo

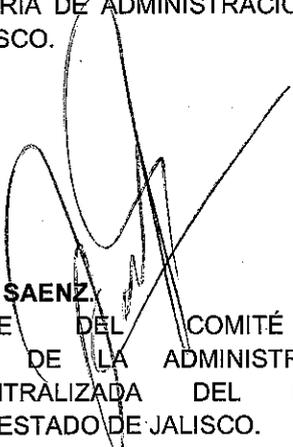


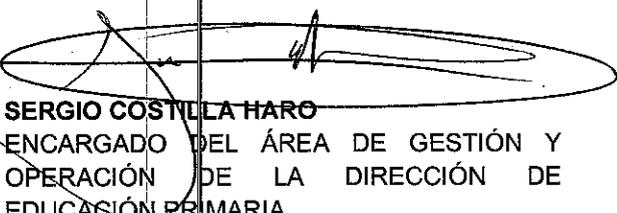


/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL
CONOCIMIENTO INFANTIL 2025""
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO.


OMAR PALAFOX SAENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


SERGIO COSTILLA HARO
ENCARGADO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y
OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN PRIMARIA.

6



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2025""
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 7 columns: No., Documentos, ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V., LEOPOLDO ACOSTA MILLER, D'JAGUI S.A. DE C.V., OSCAR ALEJANDRO REYEZ HUIZAR. Rows 1-17 detailing document evaluation results for various requirements.

Resolutivo: Se manifiesta que ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V., LEOPOLDO ACOSTA MILLER y D'JAGUI S.A. DE C.V. CUMPLEN documentalmente, en tanto que OSCAR ALEJANDRO REYEZ HUIZAR NO CUMPLE documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2025""
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número 2169/32/2025, validado por Sergio Costilla Haro, en su cargo de Encargado del Área de Gestión y Operación de la Dirección de Educación Primaria, así como del dictamen de validación gráfica contenida en el oficio con número OM-DP/0181/2025, validado por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de la Oficina de Publicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 245/2/2025 en la cual se requiere la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2025"" se informa la siguiente evaluación sobre el cumplimiento técnico de las propuestas de los proveedores:

Table with 5 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V., D'JAGUI S. A. DE C.V., LEOPOLDO ACOSTA MILLER. Row 1 details technical specifications for 'Evento Integral Denominado: "Evento Olimpiada del Conocimiento Infantil 2025"' and includes evaluation marks from the three providers.

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL
CONOCIMIENTO INFANTIL 2025""
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns. The first column contains detailed specifications for 'Material playeras', 'Termos', 'Lonas publicitarias', and 'Salón'. The second and third columns are empty. The fourth column contains handwritten signatures.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2025""
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns: Description, Evaluation criteria, and technical compliance status. Row 1: Details of event services and food. Row 2: Event details (ANEXO 1 PARTIDA 2), dates, location, and technical specifications.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL
CONOCIMIENTO INFANTIL 2025"
Sin Concurrencia del Comité

<p>Cantidad: 72 piezas Material: Tela Dry Fit 100% poliéster Terminado: Cuello redondo Color: Amarillo con franjas negras Tallas: Serán entregados al proveedor adjudicado, una vez que se tenga la relación de los participantes ganadores. En apego a validación de productos gráficos. (58 alumnos, 11 asesores, 2 autoridades, 1 médico), Impresión: Serigrafía (pecho y espalda) Pantone 431C, 151C Y 1925C, entrega el día jueves 26 de junio a las 10:00 horas. Playeras tipo polo Cantidad: 58 piezas Material: Dry fit, 100% poliéster Terminado: Manga corta Color: Negro Tallas: Serán entregados al proveedor adjudicado, una vez que se tenga la relación de los participantes ganadores. En apego a validación de productos gráficos. Impresión: Serigrafía (pecho y espalda), Pantone 431C, 151C 1925C entrega el día jueves 26 de junio a las 10:00 horas. Sudaderas Deportistas Cantidad: 70 piezas Terminado: Con gorro, corte completo, con bolsa cangurera Color: Blanco con puños color anaranjado. Impresión: Serigrafía (pecho, espalda y manga) Pantone 151C, 431C Y 1925C Sera distribuido (58 alumnos y 11 asesores, 1 médico) Tallas: Serán entregados al proveedor adjudicado, una vez que se tenga la relación de los participantes ganadores. En apego a validación de productos gráficos. entrega el día jueves 26 de junio a las 10:00 horas Gorras Deportivas: Cantidad: 80 piezas Material: 100% algodón Terminado: Con cierre de hebilla ajustable y costura reforzada Color: blanco con franjas naranja Impresión: Serigrafía frente y reverso Pantone 151C, 431C Y 1925C Distribución para (58 alumnos, 11 asesores y 11 autoridades) Entrega el día 26 de junio a las 10:00horas. En apego a validación de productos gráficos. Medallas: Cantidad: 58 piezas Terminado: 4mm de grosor, color bronce, acabado antiguo, fundida en aleación metálica, con el peso aproximado de 29 gramos, grabado en dos vistas, con listo color rojo. entrega el día 26 de junio a las 10:00horas. En apego a validación de productos gráficos -75 pines de solapa metálicos para (58 alumnos y 17 autoridades), de forma redonda y con un diámetro de 2.5centímetros, en color dorado, con logotipo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil. (OCI). entrega el día 26 de junio.</p>			
---	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL
CONOCIMIENTO INFANTIL 2025""
Sin Concurrencia del Comité

-1 servicio de fotografía integral que incluirá la toma de fotografía grupal, así como imágenes antes, durante y después del evento, se entregarán todas las fotografías en formato digital y adicionalmente, se imprimirán 65 fotos de 25 x 50 cm. Enmarcadas en cartulina y protegidas con una bolsa de celofán. Será tomada el día 03 de julio en un horario de 19:00 y se entregaran el día 04 de julio.

-1 servicio de transporte para 73 pasajeros (58 alumnos, 11 asesores, 3 autoridades y 1 medico), el vehículo de modelo reciente, contará con baño, aire acondicionado y seguro de viajero, con un horario de 6:45am el día 04 de julio, (la ruta incluirá las siguientes paradas: sede 1 y sede 2 por determinar las sedes),

-Boletos de ingreso para dos sedes (por definir) para el día 04 de julio, 73 asistentes, (58 alumnos, 11 asesores, 3 autoridad y 1 medico) entrega el día 04 de julio.

Mampara Estructural:

Cantidad: 1 pieza

Material: Lona plástica de vinil mate (min. 13oz)

Terminado: Montada y ajustada detrás del presidium (medidas del salón del evento, estructura reforzada.

Medidas: 5 x 3 mts de alto

Impresión: Digital a color (frente, alta resolución)

Entrega y montada el día 3 de julio a las 10:00horas. En apego a validación de productos gráficos.

Lona:

Cantidad: 1 pieza

Material: Lona plástica de vinil mate (min 13 oz)

Terminado: Estructura de muro publicitario, metálico y plegable, dimensiones se deben ajustar al muro.

Medidas: 2 x 3 mts

Impresión: Digital a color (frente, alta resolución)

Entrega y montada el día 3 de julio a las 10:00horas. En apego a validación de productos gráficos.

Salón:

-1 salón para evento protocolario y cena de reconocimiento para 236 asistentes a 2 tiempos que incluya plato fuerte (base pollo) y postre (flan o pastel), además refresco sabor cola, naranja, limón y agua fresca de Jamaica ilimitada (58 alumnos, 116 adultos acompañantes, 45 autoridades, 13 asesores, 3 representantes de prensa y 1 medico), el salón deberá contar con 24 mesas con mantel 10 sillas por mesa (acojinadas, con vestidura y/o moño), con centros de mesa (arreglo floral), cubiertos y vajilla que no sean desechables, el acomodo será tipo banquete, 1 presidium equipado con una mesa con mantel para 10 personas, 10 sillas, 1 arreglo floral, y 10 botellas de agua natural de 250ml, 1 equipo de sonido de alta calidad con capacidad para cubrir un espacio del salón, 1 micrófono inalámbrico, 1 pódium con altura ajustable(para el día 03 de julio con un horario de 19:00 a 21:30horas

Alimentos:

-73 desayunos tipo buffet todo incluido a partir de las 7:00 m a las 8:00 am para el día 04 de julio. (58 alumnos, 11 asesores, 3 autoridades y 1 medico.)

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “OLIMPIADA DEL
CONOCIMIENTO INFANTIL 2025””
Sin Concurrencia del Comité

-73 box lunch, cada uno con jugo de fruta natural 250ml envase de treta Pak, fruta (manzana), 1 sándwich de jamón pavo se entregará de manera individual por alumno en bolsa de papel Kraft (se hará la distribución el día 04 de julio a las 7:00horas). (58 alumnos, 11 asesores, 3 autoridades y 1 medico.)			
-73 box lunch, cada paquete incluirá 1 platillo principal, 1 acompañamiento, 1 postre y 1 bebida, serán entregados en la 2 sede a las 14:00 horas el día 04 de julio (58 alumnos, 11 asesores, 3 autoridades y 1 medico)			

Primer resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo técnico de las presentes bases.

No.	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	D'JAGUI, S.A. DE C.V.	LEOPOLDO ACOSTA MILLER
1	Playeras deportivas Material: Dry Fit 100% poliéster Impresión: Serigrafía (pecho, espalda y manga) Terminado: Manga corta y cuello redondo Pantone 431C, 151C y 1925C Color: blanco	Sí Cumple	Sí Cumple	No Cumple No presenta los diseños de los artículos
2	Termos Material: Acero inoxidable (agua fría y caliente) Impresión: Grabado Terminado: 24 onzas, con tapa rosca de agarradera, Se solicita que cada termo sea entregado en su caja, con una etiqueta externa con el nombre del alumno correspondiente, termo personalizado con nombre de alumno.	Sí Cumple	Sí Cumple	No Cumple No presenta los diseños de los artículos
3	LONAS PUBLICITARIAS Material: Lona plástica de vinil mate (min. 13 oz.) Impresión: Digital a color (frente, alta resolución) Terminado: Con estructura tipo banner araña	Sí Cumple	Sí Cumple	No Cumple No presenta los diseños de los artículos
4	LONA Material: Lona plástica de vinil mate (min. 13 oz.) Impresión: Digital a color (frente, alta resolución) Terminado: Con estructura de muro publicitario metálico plegable, las medidas se ajustarán al muro.	Sí Cumple	Sí Cumple	No Cumple No presenta los diseños de los artículos
5	PLAYERAS DEPORTIVAS Material: Dry Fit, 100% poliéster Impresión: Serigrafía (pecho y espalda) Terminado: Cuello redondo Pantone 431C, 151C y 1925C Color: Amarillo con franjas negras	Sí Cumple	Sí Cumple	No Cumple No presenta los diseños de los artículos
6	PLAYERAS TIPO POLO Material: Dry Fit, 100% poliéster Impresión: Serigrafía (pecho y espalda) Terminado: Manga corta Pantone 431C, 151C y 1925C Color: Negro	Sí Cumple	Sí Cumple	No Cumple No presenta los diseños de los artículos
7	MAMPARA ESTRUCTURAL Material: Lona plástica de vinil mate (min. 13 oz.) Impresión: Digital a color (frente, alta resolución)	Sí Cumple	Sí Cumple	No Cumple No presenta los diseños de los artículos



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2025""
Sin Concurrencia del Comité

Table with 5 columns: Item ID, Description, Status 1, Status 2, and Remarks. Rows include items 8 (LONA), 9 (MEDALLAS), 10 (SUDADERAS DEPORTIVAS), and 11 (GORRAS DEPORTIVAS).

Segundo resolutive: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requerente, se determinó que solo ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. y D'JAGUI S.A. DE C.V. CUMPLEN con las especificaciones técnicas de validación gráfica contenida en las bases, mientras que LEOPOLDO ACOSTA MILLER, NO CUMPLE con el dictamen de validación gráfica, pues no anexa a su propuesta técnica los diseños validados para los entregables solicitados por el área requerente.

Tercer resolutive.- Derivado de los dos dictámenes técnicos evaluados con anterioridad, se manifiesta que únicamente los proveedores ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. y D'JAGUI S.A. DE C.V. cumplen con técnicamente así como con la validación gráfica de los diseños de los entregables, de tal manera que solo éstos pueden continuar a la evaluación de sus propuestas económicas.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 245/2/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "OLIMPIADA DEL
CONOCIMIENTO INFANTIL 2025""
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de los licitantes solventes documental y técnicamente:

Tabla 1.- En la presente tabla se muestran las propuestas económicas de los participantes solventes documental y técnicamente.

	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.	D'JAGUI S.A. DE C.V.
Partida 1 y 2	\$ 1'412,580.00	\$ 1'491,000.00

Tabla 2.- En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado, ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	Evento Integral Denominado: "Evento Olimpiada del Conocimiento Infantil 2025" (Especificaciones conforme al Anexo Técnico)	N/A	Servicio	\$817,741.38	\$817,741.38
2	1	Evento Integral Denominado: "Evento Olimpiada del Conocimiento Infantil 2025" (Especificaciones conforme al Anexo Técnico)	N/A	Servicio	\$400,000.00	\$400,000.00
					SUBTOTAL	\$1'217,741.38
					IVA	\$194,838.62
					TOTAL	\$1'412,580.00

Primer resolutivo: Ambas propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo: La propuesta del proveedor ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. resulta ser la propuesta económica más baja, por lo que se le adjudica según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

---- FIN DEL ANEXO 3 ----

